

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000070

UNIDAD EJECUTORA : 307 GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL BAMBAMARCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001355

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
1355010501 - Oficina De Asesoría Jurídica								
22/09/2025	0000000076	603500010027	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,900.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:



Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento



Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000000076

UNIDAD EJECUTORA : 307 GOB.REG. DE CAJAMARCA- EDUCACION UGEL BAMBAMARCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001355

Centro de Costo: 1355010501 OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

Fecha de Solicitud: 22/09/2025

Código Ítem N -	ÍTEM Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
			EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
603500010027	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA	Servicio	0.00	0.00	0.00	7.900.00

Sustento para la aprobación de modificaciones del CMN, al día hábil siguiente de su presentación (numeral 32.7 del artículo 32 de la Directiva): Servicio de mantenimiento correctivo de fotocopiadora Konica Minolta BizHub 650 de la oficina de Asesoría Jurídica

De ser el caso, indicar el/los año(s) que corresponda(n) realizar la inclusión o exclusión de la programación: Inclusión del servicio al CMN por necesidad

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación del Área usuaria, se suscribe:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
BAMBAMARCA

Abog. Keila E. Benavides Cruzado
ASESORÍA JURÍDICA

Firma: Responsable del Área Usuaria